

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Instituto Tecnológico Superior: “Ciudad de Valencia”

Valencia - Los Ríos

Duración del Plan Estratégico:
5 años (2017-2021)



I. MARCO SITUACIONAL:

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Institución: Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia"
- 1.2. Provincia: Los Ríos
- 1.3. Cantón: Quevedo
- 1.4. Dirección: Vía Quevedo Valencia. Recinto El Pital
- 1.5. Tel: (No existe)
- 1.6. Duración del Plan Estratégico: 5 años (2017-2021)

2.- ANTECEDENTES

Nuestra educación técnica y tecnológica radica su importancia en el desarrollo de las sociedades contemporáneas reclamando ser reconocidas como una formación con verdadero estatus profesional.

La mejor estrategia de este tipo de educación está centrada en la consecución de objetivos de: formación para el trabajo, formación de valores, conductas y competencias, democratización de la educación, competitividad, productividad y cohesión social.

La educación técnica y tecnológica se fomenta en la educación para el trabajo, en la que se aprende a hacer las cosas que se van a hacer en la vida profesional; y, la educación para el empleo que tiene como finalidad obtener un título que le permita al egresado tener acceso a un trabajo.

La educación técnica y tecnológica en el Ecuador afronta dos retos importantes: aumentar la cobertura social y geográfica de la educación superior y diversificar y articular en forma sistémica los programas y las instituciones, para que respondan a las necesidades sociales y económicas del país.



Para lograrlo se requiere dejar de creer que el profesional universitario sólo se forma en áreas tradicionales, factor que ha promovido la subvaloración y el desprecio por otras formas de educación superior.

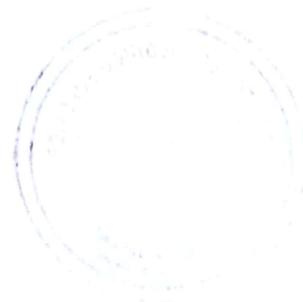
De igual forma, la mayoría de estudiantes prefirió universidades también tradicionales antes que instituciones tecnológicas y técnicas. A las técnicas y tecnológicas, llegan por lo general bachilleres que no logran ingresar a universidad y profesiones que concentran la preferencia de matrícula.

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas se caracterizan por ser de poco tamaño; exigir menores requisitos de ingreso, como el puntaje del examen Ser Bachiller, y tener escasa cobertura en la educación superior.

“Su objetivo principal debe ser la generación de una capacidad tecnológica endógena, que permita tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones particulares y necesidades propias para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas”. En otras palabras, la educación técnica profesional y tecnológica, precisa fundamentarse desde el conocimiento científico para desarrollar y ajustar prototipos, sistemas o métodos propios e internos que respondan y den soluciones a las necesidades productivas de nuestra sociedad.

La formación técnica y tecnológica estrecha su articulación con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios: industrial, agropecuario, de la minería, del petróleo, de la salud, de la educación, entre otras.

La gran importancia social y económica de las profesiones técnicas y tecnológicas reside en el papel central que desempeñan en las sociedades modernas, en la mayor diversificación y modernización de la estructura ocupacional, por tanto en la redistribución del ingreso y en la conformación de sociedades más igualitarias.



Por lo tanto, requiere un alto nivel de calidad que debe estar estrechamente relacionado con el nivel universitario, en particular con las ingenierías y las ciencias aplicadas: Física, Química, Matemática, entre otras, para lograr así el doble propósito de asegurar fundamentación científica y metodológica y otorgarle el estatus académico y social a esta formación.

Las carreras técnicas y tecnológicas se sustentan en una formación común centrada en los fundamentos de los saberes, que desarrolle la capacidad de abstracción, habilidad necesaria para manejar sistemas y modelos simbólicos; el pensamiento sistémico, no reduccionista ni simplificador, observar y analizar los fenómenos con una visión de conjunto, teniendo en cuenta cada elemento y la forma cómo interactúan y dependen unos de otros; la capacidad y actitud para la experimentación, el aprendizaje aplicado a la deducción o inducción de fenómenos y procesos que lleven al desarrollo o a la generación de nuevas teorías o avances del conocimiento; y la capacidad para el trabajo en equipo, determinado por las habilidades comunicativas y humanísticas que favorezcan el trabajo inter y trans disciplinario; es decir, que promueva profesionales creativos e innovadores.

3.- RESEÑA HISTÓRICA DEL ITS: CIUDAD DE VALENCIA

El Instituto Superior "Ciudad de Valencia", se inició el 28 de Octubre de 1994, según Acuerdo Ministerial No. 542 como Instituto Técnico Superior, ofertando las carreras de **Industrialización de Productos Agrícolas, Cultivos y Contabilidad de Costos Aplicados a la Agricultura**, en jornada diurna y por trimestres según el Artículo 211 del Reglamento General de la Ley de Educación.

Nueve años después el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) mediante Acuerdo No. 100 del 04 de Julio del 2003, es reconocido como Instituto Tecnológico Superior, en consideración a lo previsto en la disposición transitoria décima del Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y



Tecnológicos y otorgarle licencia de funcionamiento, en la carreras Administración de Finas y Cultivos, en modalidad de estudio presencial.

El año 2005, la carrera Administración de Fincas pasa a Tecnología Administración de Empresas Agropecuarias, y la carrera de Cultivos pasa a ser Tecnología en Agropecuaria.

El año 2014 se crea la carreta Técnica en Servicio en Seguridad Ciudadana y Orden Público; y el 2015 se crea la Carrera Tecnológica en Desarrollo Infantil Integral

Actualmente consta con cuatro carretas, tecnológicas: Agricultura, Agropecuaria; Procesamiento de Alimentos y Producción Agrícola; y, dos focalizadas: Desarrollo Infantil Integral y Seguridad Ciudadana y Orden Público.

4.- MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, **PEDI 2017 – 2021** está enmarcado como base legal que rige a las Instituciones de educación superior en:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior.
- Reglamento General De los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador.
- Ley Orgánica Servidor Público.
- Ley Orgánica y Reglamentos Específicos de Educación Superior.
- Acuerdo de Creación del ITSCV.
- Reglamento de Régimen Académico.
- Reglamento de Vinculación con la Colectividad.
- Reglamento de Estudiantes.
- Reglamento de Grados.
- Reglamento de Seguimiento a Graduados.



Por lo tanto cada uno de los apartados del **PEDI**, contempla la aplicación del respectivo y pertinente marco legal y normativo que rige el sistema de educación superior y concretamente la formación a nivel técnica y tecnológico superior, la innovación tecnológica y vinculación con la sociedad.

➤ De acuerdo a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia", ITSCV, forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior.

➤ De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia", (ITSCV), debe elaborar planes estratégicos y operativos de desarrollo institucional concebidos a largo y mediano plazo, según sus propias orientaciones.

➤ La Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), dispone que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES), normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad de la educación superior

Consecuentemente, en esta instancia del desarrollo institucional, el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia", (ITSCV), continuará o iniciará la ejecución de los programas, proyectos y acciones enfocados a lograr la acreditación por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, integrados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, entre los cuales se debe destacar la actualización y adecuación de su estructura orgánica funcional, académica, administrativa, financiera y estatutaria a las disposiciones del modelo de evaluación aprobado por la entidad evaluadora, a efectos de que guarden plena concordancia y armonía con el alcance y contenido.



5.- CONCEPCIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PÚBLICAS

La Educación Superior incide de forma trascendental en el desarrollo de los países y en el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Es uno de los medios culturales que permite a los ciudadanos convivir en un constante proceso de interacción con su entorno, descubriendo y cultivando su personalidad e individualidad de tal forma que les permita cumplir sus objetivos y aspiraciones para llevar a la práctica sus proyectos de vida y sus anhelos individuales y comunitarios mediante el cultivo del espíritu, la moral, los valores y con objetivos "más recientes" como el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias, desarrollando criterios reflexivos y críticos para buscar soluciones a los problemas de la sociedad.

En ese contexto la educación técnica y tecnológica asume los principios fundamentales del sistema de educación superior ecuatoriano, su historicidad, factores que inciden en su calidad académica, su evolución y sus perspectivas.

La nueva Constitución de la República de Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008 determina que la educación superior es un sistema que responde al interés público sin fines de lucro y otorga al Estado la exclusividad en la acción, control y regulación de la educación superior sustentada en la herramienta de gestión e inversión pública denominada Plan Nacional para el Buen Vivir. Posteriormente, el 12 de octubre de 2012, la Asamblea Nacional pone en vigencia la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) estructurando un sólido esquema regido por los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación.

La LOES en su Art. 114, manifiesta: "Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, serán creados mediante resolución expedida por el Consejo de Educación Superior,



previo informes favorables del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y del organismo nacional de planificación, supeditado a los requerimientos del desarrollo nacional”.

Bajo esta premisa, el Consejo de Educación Superior, a partir del año 2013, separa la educación post bachillerato en los niveles técnico y tecnológico, que se encontraba en ese entonces a cargo de Ministerio de Educación y pasan a depender de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, tecnología e Innovación (SENESCYT), es la SENESCYT la entidad encargada de la repotenciación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del país.

6.- DATOS IMPORTANTES DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Técnico y Tecnológico Ciudad de Valencia cuenta con las siguientes Carreras técnicas: Desarrollo Infantil Integral (DII) y Seguridad Ciudadana y Orden Público (SCOP)

Carreras Tecnológicas: Agricultura, Agropecuaria y Procesamiento de Alimentos, Producción Agrícola.

Labora con el personal que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	TÍTULO	FUNCIÓN
1	Eva Moncerrate Mieles Cedeño	Magister en Investigación Educativa	Rectora
2	María Nicolasa Tonato Becerra	Magister en Desarrollo Educativo	Vicerrectora
3	Anchundia Delgado Martha Auxiliadora	Ing. En Sistemas. Abg.	Docente
4	Arias Macías Bélgica Cecilia	C. P. A.	Docente
5	Asanza Castillo Mariorie Marianela	Ingeniera Agrónoma	Docente
6	Avalos Parrales Blanca Cecilia	Lic. En CC de la EE	Docente
7	Cedeño Villamar Andrés Javier	Ing. Zootecnista	Docente
8	Córdova Pintado Jorge Andrés	Lic. En CC de la EE	Docente
9	Conrado Palma Diego Javier	Ing. Zootecnista	Docente
10	Fajardo Espinoza Paola Gabriela	Ing. Ing. Agrónomo	Docente
11	Durán Mera Christian Alejandro	Ing. Agrónomo	Docente
12	Franco Ochoa Diego Armando	Ing. Agrónomo	Docente
13	Gutiérrez Sevillano Carlos Francisco	Ing. Agropecuario	Docente



14	Guzmán Acurio Jenny Alexandra	Ing. Gestión Ambiental	Docente
15	Loor Aguayo Narcisa Johanna	Psicóloga Clínica	Docente
16	López Bosques Jonathan Bismar	Ing. Agrónomo	Docente
17	Meza Bone Jessica Sayonara	Ing. Agroindustrial Mg.	Docente
18	Morales Mora Isabel Noemí	Lic. En CC de la EE	Docente
19	Peralta Fonseca Kléber Vinicio	Ing Agrónomo	Docente
20	Peralta Fonseca Milton Alexander	Ing. Industrial - Magister en Administración de Empresas	Docente
21	Pincay Jiménez José Luis	Lic. En CC de la EE	Docente
22	Ponce Quinga Edison Enrique	Lic. En CC de la EE	Docente
23	Quinaluisa Morán César Octavio	Ing. Horticultura y Fruticultura	Docente
24	Real Goya Gustavo Enrique	Ing. en Adm. De Empresas Agropecuarias	Docente
25	Rivera Pizarro Víctor Hugo	Ing. Agrónomo Mg.	Docente
26	Solano Apuntes Alex Paúl	Ing. Forestal	Docente
27	Sornoza Zambrano Wilian Oswaldo	Ing. Agropecuario	Docente
28	Ullón Segovia Rodolfo Manuel	Lic. En CC de la Com.	Docente
29	Vaca Fajardo Lourdes Kimberlin	Lic. En CC de la EE	Docente
30	Zamora Ramírez María Alexandra	Mg, Sc. Docencia en C.	Docente
31	Rosado Briones Azucena	C. P. A.	Tesorera
32	Castro Tacuri Jessica Leticia	Egr. Ing. Comercial	Asistente
33	Iñiguez Rodríguez Crithian Paúl	Bachiller en CC. SS	Auxiliar de Servicios

Estudiantes:

N°	CERRERA	NIVEL	H	M	TOTAL
1	Desarrollo Infantil Integral	Primero	1	15	16
		Segundo	2	40	42
		Tercero	2	57	59
		Quinto	5	72	77
Total					194
2	Seguridad Ciudadana y Orden Público	Cuarto	209	00	209
Total					209
3	Agricultura	Segundo	23	16	40
		Tercero	1	6	6
		Cuarto	2	5	7
		Quinto	3	9	12



Total					65
4	Agropecuaria	Primero	22	34	56
		Segundo	24	14	38
		Tercero	9	6	15
		Cuarto	15	6	21
		Quinto	5	5	10
Total					140
5	Procesamiento de Alimentos	Primero	14	41	55
Total					55
6	Producción Agrícola	Primero	27	22	49
Total					49
Total					712

7.- PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS ESTUDIANTES.

El 80 % de los estudiantes provienen de los cantones Valencia, Quevedo, Ventanas, Mocache y Buena Fe, el otro 20 % proceden de cantones y provincias aledañas a Los Ríos: Cotopaxi, La Maná, El Corazón; Bolívar, Montalvo, y Guayas, El Empalme, Balzar.

8.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

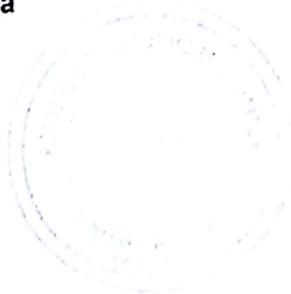
Ambiente local, económico y educativo del cantón.-

Ubicación.

Valencia, considerada como el "Jardín de Los Ríos", es una ciudad ecuatoriana, cabecera del cantón Valencia, en la provincia Los Ríos, en la región litoral, a 5 horas de la capital Quito y a 3 horas de Guayaquil, entre las coordenadas 0°57'09" de latitud sur y 79°21'11" de longitud oeste.

Perfil Demográfico y Cultural del Cantón

División Política



Parroquias urbanas

- La Unión
- Nueva Unión
- Valencia

No tiene parroquias rurales

Su parroquialización es así que el 17 de agosto de 1944 se consigue el propósito, siendo jurisdicción del cantón Quevedo. Valencia fue elevado a la **categoría de cantón** el 29 de diciembre de 1995 por el gobierno del arquitecto: Sixto Durán Ballén, pero las autoridades seccionales establecieron que los festejos fueran trasladados al 13 de diciembre.

Población:

La población en 2010 era de 16 983 habitantes. El 60 por ciento de los habitantes valencianos provienen de otras regiones del país. Debido a su cercanía a Quevedo, Valencia forma parte del Área Metropolitana de Quevedo, que incluye los cantones Quevedo, Mocache, Buena Fe, Valencia en la provincia Los Ríos, El Empalme de Guayas, Pichincha de Manabí y La Maná de Cotopaxi, colocándola como la 6.^a en posiciones de Áreas Metropolitanas del Ecuador y una de las más rápidas crecientemente.

Topografía

El suelo está un poco elevado, a unos 60 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Los principales ríos de esta zona son el San Pablo y Quindigua, que en el invierno se vuelven muy caudalosos.



Clima

El clima de Valencia es de tipo subtropical, la temperatura varía entre 20 y 32 grados centígrados. La temperatura media anual es de 23° Centígrados, observando que los meses con mayor temperatura son marzo y abril con 28 a 30° y la temperatura más baja se registra en el mes de julio y es de 24°C.

Vegetación

La vegetación está comprendida mayoritariamente por la tropical y la subtropical hacia los pisos más altos formando un tipo mixto con predominio de las formaciones vegetales típicas del bosque húmedo tropical y la subtropical con las formaciones vegetales de la región sub-andina. Los cultivos son de carácter subtropical, especialmente de banano, cacao, café, cítricos y pastizales.

Situación Educativa.-

En la educación ecuatoriana destaca la baja calidad, producto de diversos factores tales como: el bajo nivel de calificación docente, la poca adecuación de los contenidos a la realidad, el desajuste a los requerimientos de desarrollo de niñas, niños y jóvenes, el bajo nivel pedagógico de aula, el incumplimiento de calendarios, la escasa dotación de material didáctico e infraestructura escolar con falta de mantenimiento.

Esta situación se evidencia en las pruebas que los bachilleres rinden previo al ingreso a la educación superior, pues los resultados son pobres en cuanto a calificaciones, siendo esta una de las causas para que los profesionales con títulos de tercer nivel, tengan escasas ideas para aportar al desarrollo de la región y del país.

Frente a esta realidad; el Consejo de Educación Superior, CES, la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología; SENESCYT, El Consejo



de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. CEAACES; se encuentran empeñados en la reorientación y repotenciación de la Educación Superior en el Ecuador en los niveles técnico y tecnológico.

Esta panorámica nacional, motiva para que el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, adopte las estrategias más pertinentes a fin de que sus profesionales se constituyan en agentes de cambio especialmente a las comunidades rurales de Valencia y Los Ríos, en las que desempeñan sus funciones desde su formación mediante prácticas pre-profesionales; como estrategia para el desarrollo de competencias, que están definidas como una aptitud o capacidad de toda persona potencializada para llevar a feliz término el "saber hacer"

Realidad Institucional.

El Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia, en la actualidad se constituye en un centro de formación de Tecnólogos en Agricultura, Agropecuaria, Producción Agrícola, Procesamiento de alimentos, Desarrollo Infantil Integral, Seguridad Ciudadana y Orden Público

En la parte Administrativa – Académica cuenta con: 1 Rectora, 1 Vicerrectora, 30 Docentes, 2 funcionarias Administrativas y 1 de servicios.

Funciona en el edificio de la Universidad de Babahoyo, Extensión Quevedo, mediante convenio para uso de infraestructura: aulas, laboratorios de Informática, patios de recreación, estacionamiento para vehículos, aulas para administración, auditorio, servicios higiénicos y área de terreno para cultivos experimentales.

Vinculación con la comunidad.



Las relaciones con la colectividad se efectuarán a través de la Comisión de Vinculación, mediante un plan agresivo de relaciones institucionales en ámbitos: productivo, comercial, agropecuario y cultural; para lo cual se suscribirán convenios de apoyo interinstitucional que beneficien a la comunidad educativa y contribuyan al desarrollo del área de influencia del ITS.

Los resultados de estas relaciones se plasmarán en casas abiertas, programas de capacitación y actualización, conferencias, foros y jornadas pedagógicas.

Estructura social de los alumnos

Su condición socio económica es de tipo media baja, la que implica una gran limitación en los recursos destinados tanto para el transporte como la adquisición de implementos para el estudio.

II. MARCO INSTITUCIONAL

1.- VISIÓN

Ser una institución de nivel superior acreditada y referente en el campo de sus dominios: científico, tecnológico y humanístico cultural; con alto sentido de identidad nacional, alineada a las exigencias de una sociedad equitativa y productiva.

2.- MISIÓN

Formar técnicos y tecnólogos con valores éticos y morales, competentes, innovadores y con bases científicas, capaces de desarrollar habilidades y destrezas, mediante la investigación y vinculación con la sociedad, que contribuyan a la construcción de soluciones en su ámbito profesional.

3.- VALORES



Valores Institucionales.

- **Servicio a la comunidad.**

Promover entre los estudiantes y la comunidad el valor de ayudar por medio de labores sociales en beneficio de su entorno, fomentando una conciencia social y ecológica como resultado de los constantes cambios globales. Debido a que hemos perdido esta conciencia a través de los años, buscamos formar a estudiantes con valores de respeto, honestidad, responsabilidad, equidad y ecología.

- **Emprendimiento**

Actitud y aptitud de los estudiantes que les permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Y quiera alcanzar mayores logros.

- **Excelencia académica**

Posibilita identificar estados reales y la posibilidad de buscar un estado de perfeccionamiento de nuestra práctica educativa. . En este orden de ideas, la descripción de un proceso de cambio facilita el desarrollo de acciones tendientes a aproximarse a la excelencia o perfeccionamiento académico.

- **Respeto al ambiente.**

Saber que el medio ambiente es importante, porque nosotros habitamos en esta tierra, respetar el medio ambiente corresponde a un acto de madurez, no contaminar, es respetarnos a nosotros mismos.

4.- POLÍTICAS



- Diseñar proyectos y tramitar su aprobación para la implementación de nuevas carreras acorde a la realidad contextual, a la matriz productiva y a la filosofía del buen vivir.
- Potenciar el desarrollo de las competencias profesionales, de los estudiantes y egresados del ITS para garantizar un servicio profesional competitivo.
- Consolidar el sistema de evaluación académica interna, rendición de cuentas en todos los estamentos que conforman el ITS, como acciones indispensables para acreditar la vida institucional en el nivel superior.
- Favorecer el desarrollo de la dimensión humana, mediante acciones colaborativas, innovadoras y proactivas acordes al currículo y a las demandas del entorno socio natural.
- Gestionar la construcción de infraestructura física y equipamiento de la institución mediante la adquisición de bienes para el trabajo pedagógico-didáctico, científico y tecnológico.
- Afianzar la cultura investigativa en el personal docente y docente que atienda las necesidades intereses y problemas (NIP's) comunitarios y facilite la elaboración, concreción, seguimiento y evaluación de proyectos, propendiendo al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de vida

5.- OBJETIVOS:

- Fortalecer la pertinencia del instituto con el desarrollo local, a través de la planificación y seguimiento en procesos administrativos, académicos, de investigación, gestión y vinculación con la comunidad
- Responder a los requerimientos laborales vigentes a través de ofertas de formación tecnológica actualizada y panificada en su nivel macro, meso y micro curricular.
- Estimular el perfeccionamiento profesional del personal docente, mediante un reconocimiento salarial justo y asignación adecuada de carga horaria.
- Ofrecer adecuados ambientes académicos a través de la gestión de espacios físicos y de aprendizajes seguros y accesibles que garanticen la



calidad de la educación técnica y tecnológica que se brinda a la comunidad.

- Promover procesos participativos y equitativos de administración institucional a través de espacios de rendición de cuentas y mejoras en los tiempos de titulación de los estudiantes, evitando cualquier indicador de discriminación a personas provenientes de grupos vulnerables e históricamente excluidos.

6.- ESTRATEGIAS

Gestión e implementación de procesos curriculares y académicos para nuevas carreras acordes al contexto institucional

Planificación y ejecución de seminarios de actualización docente para los maestros y maestras del ITS, y maestros y maestras del área de influencia del ITS.

Aplicación de pruebas de evaluación de conocimientos a los estudiantes del ITS, al finalizar cada semestre, con la finalidad de detectar falencias académicas y en el dominio de las competencias profesionales y consecuentemente el diseño y elaboración de planes de mejoras.

Mejoramiento del talento humano a nivel administrativo, a través de seminarios de actualización para un trabajo eficiente y dinámico.

Gestión de recursos a las autoridades competentes, para el mantenimiento del edificio y construcción del edificio propio con aulas y talleres especiales; para cada carrera e implementación de recursos didácticos y biblioteca.

Coordinación de las acciones de las comisiones permanentes y comisiones ocasionales para el cumplimiento de los planes de trabajo anual en cada estamento.



La pertinencia, consiste en la relevancia filosófica, científica, académica, social, profesional, laboral e institucional; y, el grado en que tales resultados tienen en cuenta los requerimientos de cada una de esas áreas. Es, el fenómeno por medio del cual se establecen múltiples relaciones el ISTCV y el entorno, la teoría y la práctica, la investigación, docencia y extensión.

Su importancia radica en el papel que desempeña como principio prospectivo de la evaluación curricular, en la que se presenta como el primer elemento para la valoración axiológica, epistemológica, social y bio-sicopedagógica.

Abarca cuatro dimensiones a saber: académica, social, educación superior y currículo, todas ellas fundamentales en el ámbito del desarrollo de la matriz productiva del área de influencia.

En esta perspectiva, los egresados en las carreras que cuenta el Instituto, tendrán las capacidades y destrezas necesarias para laborar en las siguientes áreas: Agricultura, Agropecuaria, Atención a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 5 años, y la Seguridad de la población del país, y en carreras que se aprueben a futuro.

La UNESCO explicó la Pertinencia basada en el papel desempeñado por la educación superior con respecto a la sociedad (pertinencia de la educación superior, institucional y social), así como desde las expectativas que se forma la misma sociedad con respecto a la educación superior, planteando que la misma debe abarcar aspectos como la democratización del acceso y mayores oportunidades de participación en la educación superior durante las distintas fases de la vida; así, concluye en su artículo 6 denominado "Orientación a largo plazo fundada en la Pertinencia"

Con los antecedentes conceptuales descritos, la pertinencia del ITSCV se la resume en: Un "deber ser", por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades



y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial en productividad para la supervivencia.

7.- PROPUESTA PEDAGÓGICA.

SÍNTESIS DEL MODELO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA.

El Paradigma de Análisis Crítico

Este modelo incluye leyes, teorías aplicaciones e instrumentos en función de una realidad, en el que el docente puede hacer uso de una metodología dinámica que permite al estudiante acceder al conocimiento significativo y funcional. Es uno de los paradigmas que ofrece mejores expectativas para la formación de profesionales pues a través del mismo, se pretende alcanzar un sujeto crítico-reflexivo y autónomo que reflexione continuamente sobre su práctica financiera a fin de retroalimentar los procesos y le permita adquirir nuevas estructuras cognitivas para satisfacer las necesidades sociales.

Fundamentos Filosóficos Psicológicos, Sociológicos y Pedagógicos.

- El Paradigma de análisis crítico se fundamenta filosóficamente en la corriente dialéctica, la que sostiene que el ser social determina la conciencia social, es decir, que la sociedad es producto de un desarrollo histórico-cultural, con leyes y cambios que se producen a través de tiempo. Define al conocimiento como una relación sujeto - objeto; no existen cosas incognoscibles, las cosas desconocidas serán accesibles a medida que avance la ciencia y la tecnología; por consiguiente, el conocimiento está en continuo cambio y éste, tiene como condición la relación teoría-práctica.

Como característica fundamental de esta corriente rescatamos aquella que manifiesta que la tecnología social puede transformar a realidad natural y ésta a la vez pueda transformar "lo individual y lo social". Por consiguiente, si logramos



formar un tecnólogo socialmente consciente de su función, éste será capaz de mejorar la realidad del entorno en el que se desempeña.

- En lo psicológico, se fundamenta en las teorías del aprendizaje cognitivo, histórico cultural y humanista. Según estas corrientes, los conocimientos o saberes son procesos continuos de reestructuración y tienen como propulsores a Tolman, Bandura, Piaget, Ausubel, Brunner, Vygotsky, Leontiev, entre otros. Para aquellos, el aprendizaje depende de circunstancias como la actividad constante, dinámica, promotora de estimulación del medio ambiente y de la funcionalidad para resolver ciertas situaciones. La existencia de un medio de respeto, aceptación y confianza, son necesarias para producir en los alumnos mejores comportamientos.

- En lo sociológico el paradigma de análisis-crítico considera al sujeto como producto de la interacción social basada en metas, valores, patrones y normas en las que representen las actividades en que se ocupan los seres humanos: Estima que los bienes fundamentales de una nación constituyen las capacidades y destrezas de sus ciudadanos que deben ser proporcionados por la educación. Establece que la globalización es un procesos en el que todas las naciones están inmersas, por lo tanto, los cambios que se dan a nivel mundial, deben darse también en lo educativo Este fenómeno incide además en el modelamiento de la identidad nacional, que será más profunda, mientras menos poder de resistencia tenga nuestro Estado, con la consiguiente transformación de valores y tradiciones que han regido los sistemas de convivencia.

- En lo pedagógico se fundamenta en las teorías constructivista, crítica.

La primera, sostiene que el conocimiento y aprendizaje humano es producto de un proceso de construcción o acomodación que toma como base los conocimientos previos, los que al ser modificados adquieren nuevas potencialidades. Vygotsky, sostiene que el aprendizaje es eminentemente social, mientras Feuerstein refuerza esta teoría, al manifestar que las posibilidades de



aprender está en función del medio y que la educación desempeña una función mediadora entre la cultura y los alumnos en forma intencional.

Con estas apreciaciones, varios psicólogos, amparados en las leyes del materialismo dialéctico, manejan nuevos paradigmas para explicar la psicología humana.

Sus principales representantes lo estudiamos a continuación:

Vygotsky.- "En la misma medida en que no hay conducta sin psiquismo, tampoco puede haber psiquismo sin conducta".

En su estudio sobre el desarrollo ontogenético histórico social del hombre, consideraba que la PSIQUIS humana está determinada por los procesos de apropiación de las formas sociales de la cultura. La cultura dice Vygotsky es el resultado de la vida social y de la actividad social del hombre, en función de la cual se estructuran comportamientos complejos y funciones psíquicas exclusivos de la especie humana. De tal manera que los factores decisivos de la conducta y del psiquismo no se encuentran en la fisiología, ni en los mecanismos biológicos, sino en los productos desarrollados históricamente. Entre los principales productos culturales, a los que el autor destacó para explicar la formación de funciones psíquicas superiores, **se encuentran las herramientas simbólicas** (signos, códigos). Mientras que las herramientas reales se dirige hacia el exterior y permiten la transformación del objeto natural. Los instrumentos signos se dirigen hacia el interior y posibilitan los cambios de los procesos psíquicos. Estos signos se implementaron en la vida social como MEDIATIZADORES externos del intelecto humano. Al principio los signos tienen una forma externa, material y objetiva y luego se interiorizan haciéndose internos e ideales.

El principal sistema de signos que mediatizan la actividad psíquica del hombre lo constituye el lenguaje; al principio el lenguaje se utiliza para la comunicación con otras personas y luego individualmente en forma de lenguaje interior. El lenguaje



surgió como una forma social específica de las relaciones entre los hombres, engendradas por la práctica social, en la que era fundamental transmitir los logros de unas generaciones a otras. Entre otros signos que se dieron en la evolución humana tenemos, los medios de la escritura y el cálculo (letras y números) cuyos aportes para la cultura humana fueron significativos.

Como lo manifiesta Anita Woolfolk **"Si una cultura moderna solo dispone de números romanos para representar cantidades, ciertas formas de pensamiento matemático resultaría difíciles e imposibles. Pero podría hacer mucho más con un sistema de números que incluyera el cero, fracciones, valores positivos y negativos y una cantidad infinita de números"**. De ahí la importancia del sistema numérico como herramienta cultural simbólica que apoya al pensamiento y al desarrollo cognoscitivo.

El signo, dice Vygotsky, es inicialmente un medio de vinculación social, un medio de acción sobre los otros y sólo luego se convierte en medio de acción sobre sí mismo. Inicialmente el niño, realiza la apropiación de las formas culturales que tienen una expresión simbólica externa, precisamente en la actividad colectiva. Pues al inicio las funciones psíquicas se forman en el colectivo, como relaciones con los demás, luego se convierten en funciones psíquicas de la persona.

En consecuencia, todas las funciones superiores, como el pensamiento, la conciencia, la voluntad el lenguaje interno, existen inicialmente en forma de relación social, de comunicación e interacción con las demás personas. Existen primeramente por medio de los signos externos (como el lenguaje) en forma inter-psicológica, pero luego en el proceso de interiorización estas funciones adquieren la forma intra-psicológica de existencia, a manera de actividad exclusivamente individual. Vygotsky decía: **"En el desarrollo psíquico del estudiante, toda función aparece en escena dos veces, en dos planos, primero en lo social y luego en el psicológico, primero entre las personas en forma inter-psíquica, y luego dentro del niño como una forma intra-psíquica"**.



Su posición social e histórica sobre el desarrollo humano, supera considerablemente a las posiciones biológico naturales. Basado en las concepciones marxistas, el autor explica que las fuentes del desarrollo psicológico del sujeto, no se encuentran en el individuo mismo, sino en el sistema de sus relaciones sociales, en el sistema de su comunicación con otras personas, en la actividad colectiva y conjunta con los demás.

Otras aportaciones del autor con respecto al aprehendizaje, está en relación con las teorías sobre la: **zona de desarrollo próximo**, que significa identificar aquellas funciones que se hallan en estado embrionario y que todavía no han madurado, pero que pueden madurar y consolidarse definitivamente gracias a la colaboración, comunicación y ayuda de otras personas. Lo que el niño (a) puede hacer con ayuda de los demás (profesor, amigos, adultos) mañana estará en capacidad de hacerlo solo. Cuando el sujeto, presenta un conjunto de adquisiciones (conocimientos, habilidades, características de personalidad) que le permiten interactuar y desenvolverse en forma independiente sin ayuda de los demás, significa que las funciones psíquicas ya han madurado, situación que el autor denominó como **zona de desarrollo real**.

Los planteamientos sobre la zona de desarrollo real y próximo, posibilitaron al autor inferir sobre la relación inherente entre educación y desarrollo, ya que la educación constituye, precisamente la forma universal del desarrollo psíquico del hombre.

Rubinstein.- Basado en los trabajos de Carlos Marx, el autor llega a las siguientes conclusiones fundamentales, que en el plano del aprehendizaje son altamente significativas.

1. Reconocer el papel práctico y teórico de la actividad del hombre en la formación del hombre y de su mente.



2. Considerar que el mundo material engendrado por la actividad humana determina todo el desarrollo de los sentidos humanos, de la psiquis humana y más que todo de la conciencia, humana.
3. Considerar que la conciencia y la psiquis humana son un producto histórico.

Lo anterior significa minimizar el papel de los factores biológicos hereditarios para el desarrollo humano. No, desde luego que no. Como se ha señalado anteriormente, bajo el enfoque histórico social es estable que cuando aparece el ser humano como tal, su desarrollo dependía cada vez menos de los ritmos de la evolución biológica. Los cambios morfológicos, anatómico - funcionales de nuestros antepasados comenzaron a supeditarse a nuevas leyes, de carácter social, precisamente con el desarrollo de la producción social y de todos aquellos fenómenos que ella engendró. A partir de entonces hasta la actualidad, la primacía de las leyes sociales sobre las leyes biológicas para el desarrollo humano es evidente, más aún desde el punto de vista del aprehendizaje y la educación. Como dice Rubinstein: **"Las facultades de las personas se forman no solo durante el proceso de asimilación de los productos creados por el hombre a lo largo del proceso de desarrollo histórico, sino también durante el proceso de su creación; el proceso de creación del mundo material por el hombre es al propio tiempo el desarrollo por él de su propia naturaleza"**.

A. Leontiev.- Sus estudios, a más de confirmar el carácter histórico social de la psicología humana, permiten establecer relaciones esenciales entre la actividad práctica y la actividad psíquica.

Por un lado quedaba claro que el desarrollo psíquico de las personas tanto en la evolución social como individual está determinado inicialmente por la actividad práctica y colectiva hacia la realidad. Pero era fundamental analizar la influencia que ejerce sobre la psiquis humanas las nuevas relaciones que se forman entre los hombres, al cambiar las condiciones sociales, así como también establecer la relación entre lo psíquico y la actividad externa. Para resolver esta problemática,



Leontiev comprende que las psiquis no solo representa un complemento subjetivo de la actividad vital del organismo, sino que representa al mismo tiempo un regulador de la actividad misma, ya que en calidad de reflejo mediatiza la relación del individuo con la realidad. En sus investigaciones de zoo-psicología, por ejemplo, Leontiev, establece que la excitabilidad de los animales primitivos, como forma de reflejo simple facilita la relación entre el organismo y el medio en tanto y en cuanto permite seleccionar los estímulos que tiene importancia biológica para el individuo. Su estudio filogenético sobre la Actividad, le permitieron al autor destacar niveles de desarrollo en las formas de reflejo psíquico, de acuerdo al grado de complejidad y estructura que la actividad vital de los animales alcanzaba. Así la evolución de las formas de reflejo va de la psiquis sensorial elemental, a la psiquis perceptiva hasta llegar a la del intelecto humano".

¿Por qué evolucionan las formas de reflejo? Porque el cambio en las condiciones de existencia afecta en primer lugar a la estructura de la actividad y solo después a sus formas de reflejo. Es decir, que el reflejo, va a la zaga de la estructura de la actividad. En los animales la relación reflejo-actividad permanecen dentro de los marcos instintivo-biológicos, en el caso de los seres humanos, es necesario establecer la relación existente entre conciencia y actividad.

Analizando las condiciones de surgimiento de la conciencia humana, Leontiev muestra que también en este caso, las modificaciones sustanciales que se produjeron en la actividad, de actividad biológica se transforman en actividad productiva, fue determinante para el apareamiento y desarrollo de funciones psíquicas inalcanzables para la vida animal.

El Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia, establece el fenómeno educativo como un proceso integral y de total facilitación del aprendizaje teórico-práctico, para que el hombre aprenda a identificar, expresar, desarrollar y lograr su autorrealización.



El Modelo Pedagógico centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje teórico práctico, al igual que el sistema educativo, está constituido por las concepciones sociológicas, pedagógicas, psicológicas, filosóficas del hecho educativo.

Los fundamentos metodológicos institucionales permiten la conceptualización y desarrollo de procesos y operaciones educativas centradas en el aprendizaje y enfocada en la CORRIENTE CONSTRUCTIVISTA INTEGRADA Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO REFLEXIVO como pilares fundamentales de nuestra institución.

La institución centra su labor, propiciando la formación integral de los estudiantes y en los cuatro pilares fundamentales de la Pedagogía: el aprender a aprender, a hacer, a ser y a convivir.

- **APRENDER A APRENDER:** Conociendo los instrumentos y métodos del saber, para crear sentido crítico, curiosidad intelectual, conocimientos para la comprensión y al mismo tiempo la autonomía de juicio. Es aprender a aprender, conocer y comprender.
- **APRENDER A HACER:** Es desplegar la capacidad para poner en práctica los conocimientos e influir y actuar de manera intencional sobre su propio entorno. Es favorecer el ejercicio interdisciplinario teniendo en cuenta que surgen nuevos dominios de conocimientos que trascienden los límites tradicionales. Es aprender a producir, trabajar y ser proactivo.
- **APRENDER A SER:** La educación es primordialmente autonomía, libertad de pensamiento, libertad de juicio y responsabilidad, cooperación en las actividades humanas, por medio del reconocimiento mutuo, la tolerancia, la justicia, la honestidad y la participación responsable en proyectos comunes y la vocación de servicio.



- **APRENDER A CONVIVIR:** Todo orden de convivencia es construido, por eso es posible cambiar cualquier orden social. Si los estudiantes no superan la creencia de que su sociedad es construida por otro u otros, difícilmente podrán emprender acciones de transformación social, donde el trabajo en equipo es primordial para la consecución de los objetivos institucionales y personales a la vez.

PEDAGOGÍA CONSTRUCTIVISTA

Teniendo claro que todo aprendizaje constructivo supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que finaliza con la adquisición de un conocimiento nuevo, podemos entender que los conocimientos previos que el alumno o alumna posea serán claves para la construcción de este nuevo conocimiento.

El Modelo Constructivista está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales, considera que la construcción se produce:

- Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget)
- Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vygotsky)
- Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel)

En este Modelo el rol del docente cambia, porque se considera que es: moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más del aprendizaje, el constructivismo supone también un clima afectivo, armónico, de mutua confianza, ayudando a que los alumnos y alumnas se vinculen positivamente con el conocimiento y por sobre todo con su proceso de adquisición.

➤ **PEDAGOGÍA CRÍTICA**



Tiene su base esencialmente sociológica, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de la actitud crítica.

Por actitud se entiende una predisposición conductual relativamente estable. Sus elementos básicos son:

- Componentes cognitivos (procesos perceptivos, neuronales, etc.)
- Componentes afectivos (reacciones generales ante un objeto de referencia).
- Componentes comportamentales (Resolución de problemas de una manera determinada).

Lo que resulta más relevante para la pedagogía crítica son las funciones de la actitud, y que pueden presentarse como:

- Facilitadoras conductuales (pero no productoras de conducta).
- Motivacionales (promotoras de la ruptura de la indiferencia).
- Orientadoras (propiciadoras de respuestas adecuadas).
- Estabilizadoras (conformadoras de rasgos de la personalidad).

Los modelos descritos se centran en el proceso de enseñanza aprendizaje teórico práctico, al igual que el sistema educativo, está constituido por las concepciones sociológicas, pedagógicas, psicológicas, filosóficas, y otras del hecho educativo.

Los fundamentos metodológicos institucionales permiten la conceptualización y desarrollo de procesos y operaciones educativas centradas en el aprendizaje y enfocada en la corriente constructivista integrada y el pensamiento crítico reflexivo como pilares fundamentales de nuestra institución.

La institución centra su labor, propiciando la formación integral de los estudiantes y en las cuatro facetas fundamentales del perfil de los estudiantes: el aprender a ser, a saber, a hacer y a convivir.



Fundamento del Modelo Interdisciplinar

Tradicionalmente, la historia de la educación en nuestro país ha utilizado el modelo disciplinar para la aplicación de los contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que no ha permitido que nuestros estudiantes tengan una visión globalizada y holística de los fenómenos sociales o naturales.

Con este antecedente, el paradigma de análisis crítico determina el tratamiento interdisciplinar que permita trabajar en equipo, encontrando conceptos fundamentales entre las ciencias y las disciplinas que las usen y entrecrucen.

Se debe recurrir a las disciplinas muy diversas para llevar a la realización varios proyectos que requerirán a la vez de la Inter, poli y trans disciplinaridad que permita conducir la producción de conocimientos socializantes y socializadores.

El nuevo enfoque funcional de los proyectos integradores o interdisciplinarios, tiende a concentrar las energías de los docentes, en hacer innovaciones, mantener una gerencia horizontal, y propende a mejorar la calidad de la educación; a la vez, aquello impulsa a las personas a utilizar todas sus potencialidades y entusiasmo, en organizarse en equipos y trabajar en proyectos con miras a la solución de problemas sociales.

III. MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO



1.- DIAGNÓSTICO FODA DEL ITS CIUDAD DE VALENCIA

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Pertinencia	<p>Ubicación geográfica estratégica para la oferta académica institucional.</p> <p>Compromiso académico y administrativo.</p>	<p>Instituto en proceso de reconversión.</p> <p>Apoyo y reconocimiento nacional a las carreras técnicas y tecnológicas vinculadas directamente con el cambio de la matriz productiva.</p>	<p>Falta de un PEDI ejecutable a través de sus POAs anuales.</p> <p>Carencia de políticas claras en los programas de seguimiento a graduados y de vinculación con la comunidad a través de proyectos y actividades.</p>	<p>Limitaciones en la asignación de presupuesto para los institutos tecnológicos.</p>
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Currículo	<p>Plan curricular de carreras nuevas y focalizadas con perfiles de egreso actualizados y ejecutadas previo Convenios Inter ministeriales</p> <p>Actualización permanente de Programas de Estudio de las Asignaturas (PEA) por carrera y semestre.</p>	<p>Políticas educativas promovidas por CES y SENESCYT a través de normativas legales para la mejora del currículo.</p> <p>Conformación de una Red de Institutos que busca estandarizar los rediseños curriculares y facilitar la movilidad estudiantil.</p>	<p>Poco avance en el rediseño de las carreras tecnológicas tradicionales.</p> <p>Falta de un documento que determine el desarrollo de las prácticas pre profesionales en coherencia con el perfil de egreso.</p>	<p>Bajo incentivo estatal a los estudiantes que acceden a la formación tecnológica.</p> <p>Poca apertura de parte de las empresas para recibir estudiantes para prácticas pre profesionales por temor a un reconocimiento salarial.</p>
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS



Calidad de la docencia	Vinculación de personal docente con formación de postgrado y en algunos casos en proceso de formación.	Oferta de becas y créditos educativos para docentes y estudiantes de parte de los organismos estatales.	Personal docente con carga horaria asignada en exceso lo que disminuye sus posibilidades de capacitación y entrenamiento.	Nula inversión pública para la investigación científica.
	Docentes en goce de remuneración acorde a su perfil profesional.	Apertura de parte de la SENESCYT para la contratación de personal docente de acuerdo a las necesidades institucionales.	Bajo número de docentes a TC y MT.	Recorte de presupuesto a SENESCYT por parte del Estado, para atención a los ITTS. Como Unidades Operativas
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Infraestructura	Uso de la infraestructura física de la Unidad Educativa donde funciona el instituto.	Convenios marcos suscritos por la SENESCYT con Universidades locales para el uso gratuito de instalaciones a favor de los institutos tecnológicos.	Insuficiente ancho de banda para uso del personal administrativo, docente y estudiantes.	Instalaciones de la Unidad Educativa con construcciónes antiguas.
	Biblioteca de la Unidad Educativa con libros especializados en las carreras tecnológicas y sitios de trabajo para docentes y estudiantes.	Proyecto de reconversión de los institutos que apunta a la dotación de espacios físicos nuevos y equipados para el funcionamiento de las carreras del instituto.	Infraestructura con pocos espacios que faciliten el acceso a personas con discapacidad física y con medianas condiciones de comodidad para el desarrollo de clases.	Falta de mantenimiento a laboratorios, talleres y granja de la Unidad Educativa.
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS



<p style="text-align: center;">Ambiente institucional</p>	<p>Equidad de género en la contratación del personal docente y administrativo y en la distribución del trabajo directivo.</p> <p>Procesos académicos y administrativos bajo planificación, seguimiento y publicación.</p>	<p>Mejora del sistema del SENESCYT conocido como SNIESE para agilizar la subida de datos académicos de los graduados.</p> <p>Creación del SNNA que permite regularizar el proceso de admisión de los estudiantes a las IES.</p>	<p>Limitados procesos participativos de rendición de cuentas.</p> <p>Falta de un documento que recoja las políticas de acción afirmativa que garanticen la entrada y permanencia al instituto a personas en situación vulnerable.</p> <p>Bajo número de estudiantes graduados un año después de su egresamiento afectando directamente la eficiencia terminal de las carreras.</p>	<p>Poca apertura de instituciones académicas, centros científicos y tecnológicos, organismos estatales o empresas de avanzada relacionadas a las carreras del instituto para firmar convenios que proyecten el desarrollo institucional.</p>
--	---	---	--	--



	del instituto, dirigidas a la comunidad, previo un análisis de las necesidades de formación del medio						
8	Ofrecer asesoría, servicio técnico en relación a nuestras fortalezas académicas, dirigidas a la comunidad circundante.	Comisión de Vinculación con la Sociedad	x	x	x	x	x
9	Considerar en el rediseño de carreras la ejecución de estudios y análisis de las necesidades de formación del entorno donde se considere la opinión de empleadores y graduados para diseñar y validar los perfiles de egreso de cada carrera	Coordinadores de Carrera		x	x	x	x
10	Actualizar los PEAS de cada carrera en cuanto a modelos y contenidos atendiendo a los avances de la ciencia y tecnología	Vicerrectora y Coordinadores de Carrera	x	x	x	x	x
11	Elaborar una normativa que dirija el cumplimiento de las prácticas pre profesionales de manera planificada y coordinada que contemple un sistema de seguimiento y evaluación	Comisión de investigación y Comisión de Práctica Pre Profesional	x	x	x	x	x
12	Gestionar docentes suficientes para cumplir con las actividades de docencia, investigación y gestión administrativa respetando las directrices emanadas en el Reglamento de Régimen Académico y Reglamento de Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior	Rectora Vicerrectora y Coordinadores de Carrera	x	x	x	x	x
13	Diseñar una normativa de selección del personal docente atendiendo las disposiciones de la contratación de la SENESCYT y las	Comisión de investigación y Comisión de Evaluación	x	x	x	x	x



	disposiciones emanadas en el Reglamento de Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior						
14	Elaborar una normativa interna de evaluación del personal docente que involucre procesos de eteroevaluación, co-evaluación y autoevaluación a través de matrices prediseñadas	Comisión de Evaluación Interna	x	x	x	x	x
15	Gestionar ante la SENESCYT que la vinculación del personal docente a TC sea bajo el nivel remunerativo establecido en la tabla remunerativa de docentes de institutos establecida por el Ministerio de Trabajo	Rectora	x	x	x	x	x
16	Incentivar a los docentes a realizar entrenamientos tecnológicos pos-graduación como licencias profesionales en su rama, certificados de competencias, etc.	Comisión de Evaluación Interna Rectora	x	x	x	x	x
17	Estimular la producción técnica del docente dentro de su permanencia en la institución con la asignación de tiempo laboral para su desarrollo.	Comisión de Investigación y Comisión de Evaluación Interna	x	x	x	x	x
18	Definir procedimientos y líneas de investigación institucionales y aprobar el documento de estructura de la investigación	Consejo Académico Superior y Comisión de Investigación.	x	x	x	x	x
19	Gestionar la existencia en biblioteca de la Unidad Educativa un mínimo de 100 libros por carrera. Gestionar con los bibliotecarios para uso gratuito de bibliotecas físicas y virtuales	Vicerrectora Académica y Coordinadores de Carrera	x	x	x	x	x
20	Crear un plan de seguridad con normas de	Vicerrectora y Comisión de	x	x			



	procedimiento en cada Taller o laboratorio del instituto aplicable a docentes, estudiantes y trabajadores con el fin de evitar y disminuir accidentes.	Evaluación Interna					
21	Gestionar convenios para uso gratuito de instalaciones para todas las carreras suficientes servicios higiénicos con agua, y colaborar en el mantenimiento en condiciones óptimas	Comisión de Evaluación Interna y Coordinadores de Carrera	x	x	x	x	x
22	Realizar proceso de autogestión para mejorar el ancho de banda y su funcionalidad de acuerdo al número potenciales usuarios del instituto	Rectora y Autoridades institucionales		x	x	x	x
23	Precautelar el mantenimiento adecuado de los laboratorios, talleres y otras instalaciones de prácticas para garantizar y mantener el nivel funcional	Coordinadores de Carrera		x	x	x	x
24	Institucionalizar procesos anuales de rendición de cuentas donde se dé a conocer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con espacios participativos donde se involucra a la comunidad educativa interna y externa	Rectora Coordinadores de Carrera y de las comisiones internas.	x	x	x	x	x
25	Diseñar una reglamentación interna de Políticas de Acción Afirmativa	Vicerrectora Coordinadores de Carrera	x	x	x	x	x
26	Incentivar la graduación de los egresados mediante la oferta de opciones de titulación dadas en el de Carrera y Reglamento de Régimen Académico y establecidas en la Unidad de Titulación Especial	Vicerrectora, Coordinadores de Carrera y Bienestar Estudiantil		x	x	x	x



27	Establecer convenios institucionales académicas, centros científicos, organismos estatales o empresas relacionadas a las carreras que oferta el instituto para proyectar el desarrollo Institucional garantizando el intercambio Académico, Científico y Tecnológico	Rectora Vicerrectora y Comisión de Vinculación con la Colectividad	x	x	x	x	x
28	Planificar y ejecutar programas de fortalecimiento académico en base a los resultados de la evaluación interna.	Vicerrectora y comisión de Evaluación Interna.		x	x	x	x
29	Crear incentivos para los mejores egresados en cada carrera así como para los docentes con más alta calificación anual	Vicerrectora y Comisión de Evaluación Interna.		x			
30	Gestionar la construcción de local propio para la institución y la implementación de talleres y laboratorios específicos para cada carrera	Rectora y Autoridades del plantel	x	x	x	x	x

IV. EVALUACIÓN.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos, políticas y líneas de actuación planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

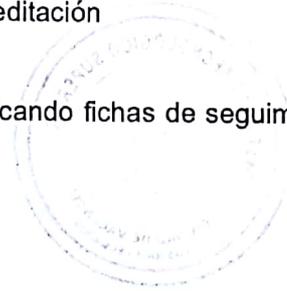
La evaluación del Plan Estratégico será factible mediante el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en este Plan, así como la evaluación de su implementación de estrategias para mejoramiento de los indicadores, cuantitativos y cualitativos aplicados por el Consejo de Evaluación, acreditación y aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

Para este seguimiento y evaluación se consideran todos los indicadores, cuantitativos y cualitativos, aplicados por el CEAACES, así como un cuadro de mando integral, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y de las líneas de actuación como elementos básicos para lograr la acreditación

El Sistema de Control de Gestión se realizará aplicando fichas de seguimiento a las acciones de los distintos actores.



Momentos de evaluación:

Evaluación sistemática a través de los planes de trabajo y cortes trimestrales, semestrales y anuales definidos.

Evaluación trimestral del Plan de Acción. A partir de los resultados de la evaluación sistemática, se lleva a análisis el comportamiento del cumplimiento de las acciones definidas de acuerdo a cada uno de los criterios de medida.

Evaluación semestral de los criterios de medida. Se evalúa el comportamiento del criterio de medida de acuerdo al resumen del cumplimiento de las acciones para lograrlo

Evaluación anual - parcial de objetivos estratégicos. De acuerdo al nivel de ejecución según el cronograma de cada Plan Operativo Anual, (POA) se evalúa el alcance del objetivo hasta el momento, según los criterios de medida establecidos para ello.



Evaluación final de objetivos estratégicos. Según cumplimiento de los criterios de medida al concluir el plazo establecido para alcanzar el objetivo.

Para el efecto se diseñarán fichas de seguimiento específicas para cada indicador.



Dra. Eva Moncerrate Mieles Cedeño

RECTORA



65 10





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"



DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima
Teléfono: 052-948-186
VALENCIA – LOS RÍOS – ECUADOR

Valencia, lunes 18 de diciembre del 2017

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

CONVOCA

A sesión extraordinaria N° 009 del Consejo Académico Superior del Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" a realizarse el miércoles 20 de diciembre del 2017 a las 11h00 en el Rectorado de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ITSCV.
3. Aprobación de documentación de la Comisión de Investigación e Innovación del ITSCV:
 - Estructura de Investigación
 - Normativa para la Selección del Personal Docente
 - Reglamento del Sistema de Investigación e Innovación
4. Aprobación de documentación de la Comisión de Evaluación Interna del ITSCV:
 - Check List de Comisiones
 - Modelo Actualizado del POA
 - Orden del Portafolio de Carrera Presencial-Dual
 - Formato de Plan Marco de Formación
5. Aprobación del Plan de Formación Permanente de los Docentes de la Educación Superior Técnica y Tecnológica.
6. Aprobación del Plan Mínimo de Prevención de Riesgos Laborales.

Dra. Eva Mieles Cedeño
RECTORA





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima
Teléfono: 052-948-186
VALENCIA - LOS RÍOS - ECUADOR

REGISTRO DE CONVOCATORIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
MSc. María Nicolasa Tonato Becerra	Vicerrectora Académica	0200497949	
Lcdo. José Luis Pincay Jiménez	Representante de los Docentes	110-16753-10	
Ing. Jenny Alexandra Guzmán Acurio	Representante de los Docentes	1205210428	
Ing. Willian Oswaldo Sornoza Zambrano	Representante de los Docentes	1208067224	
MBA. Milton Alexander Peralta Fonseca	Representante de los Docentes	0915217186	
Srta. Lidia Marisol Jami Caluña	Representante de los Estudiantes	120551227-8	





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima
Teléfono: 052-948-186
VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR



CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 9

En la ciudad de Valencia, provincia de Los Ríos, a los veintiún días del mes de diciembre del 2017; siendo las once horas, en la sala de reuniones ubicada en Rectorado, se reúnen los miembros Consejo Académico Superior del Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" presidido por la MSc. Eva Mieles Cedeño, en su calidad de Rectora y la Ing. Jenny Guzmán Acurio en calidad de Secretaria del CAS, para tratar los puntos señalados en el orden del día establecidos en la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ITSCV.
3. Aprobación de documentación de la Comisión de Investigación e Innovación del ITSCV:
 - Estructura de Investigación
 - Normativa para la Selección del Personal Docente
 - Reglamento del Sistema de Investigación e Innovación
4. Aprobación de documentación de la Comisión de Evaluación Interna del ITSCV:
 - Check List de Comisiones
 - Modelo Actualizado del POA
 - Orden del Portafolio de Carrera Presencial-Dual
 - Formato de Plan Marco de Formación
5. Aprobación del Plan de Formación Permanente de los Docentes de la Educación Superior Técnica y Tecnológica.
6. Aprobación del Plan Mínimo de Prevención de Riesgos Laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Constatación del quórum.

La Señora Rectora dispone que por Secretaría se constate el quórum, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo Académico Superior, que a continuación se detalla:

- MSc. Eva Mieles Cedeño Rectora





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima

Teléfono: 052-948-186

VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR



- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| - MSc. Nicolasa Tonato Becerra | Vicerrectora Académica |
| - Lcdo. José Pincay Jiménez | Representante de los Docentes |
| - Ing. Jenny Guzmán Acurio | Representante de los Docentes |
| - Ing. Willian Sornoza Zambrano | Representante de los Docentes |
| - MBA. Milton Peralta Fonseca | Representante de los Docentes |
| - Srta. Lidia Jami Caluña | Representante de los Estudiantes |

Una vez verificado el quórum, la Señora Rectora da inicio a la reunión dando la bienvenida a los Señores miembros del Consejo Académico Superior.

2. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ITSCV.

Se da lectura al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia, mismo que fue revisado por los miembros del CAS.

3. Aprobación de documentación de la Comisión de Investigación e Innovación del ITSCV

Se procede a presentar en reunión del CAS la siguiente documentación:

- Estructura de Investigación
- Normativa para la Selección del Personal Docente
- Reglamento del Sistema de Investigación e Innovación

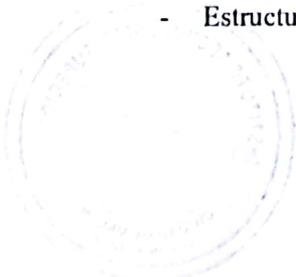
4. Aprobación de documentación de la Comisión de Evaluación Interna del ITSCV

Acto seguido se presenta la documentación siguiente:

- Check List de Comisiones
- Modelo Actualizado del POA
- Orden del Portafolio de Carrera Presencial-Dual
- Formato de Plan Marco de Formación

Luego de las deliberaciones pertinentes, y una vez verificado que no existen observaciones al Reglamento Interno, el Consejo Académico Superior, por unanimidad **RESUELVE:**

1. Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ITSCV.
2. Aprobar la documentación de la Comisión de Investigación e Innovación del ITSCV:
 - Estructura de Investigación





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"

DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima
Teléfono: 052-948-186
VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR



- Normativa para la Selección del Personal Docente
 - Reglamento del Sistema de Investigación e Innovación
3. Aprobar la documentación de la Comisión de Evaluación Interna del ITSCV:
 - Check List de Comisiones
 - Modelo Actualizado del POA
 - Orden del Portafolio de Carrera Presencial-Dual
 - Formato de Plan Marco de Formación
 4. Aprobar el Plan de Formación Permanente de los Docentes de la Educación Superior Técnica y Tecnológica.
 5. Aprobar el Plan Mínimo de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin existir otros puntos que tratar, la Señora Rectora del Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" agradece la presencia de los Señores Miembros del Consejo Académico Superior y clausura la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Para constancia de lo contemplado en el presente documento, suscriben los miembros del Consejo Académico Superior, y la Secretaria del CAS que certifica.

Firman para constancia,

MSc. Eva Mieles Cedeño
RECTORA



MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

MSc. Nicolasa Tonato Becerra
Vicerrectora Académica

Ing. Jerny Guzmán Acuña
Representante de los Docentes

MBA. Milton Peralta Fonseca
Representante de los Docentes

Ledo. José Pinzay Jiménez
Representante de los Docentes

Ing. Willian Somoza Zambrano
Representante de los Docentes

Srta. Lidia Jami Caluña
Representante de los Estudiantes

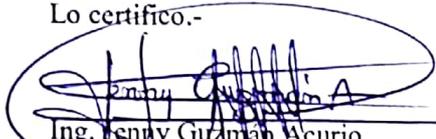


**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CIUDAD DE VALENCIA"**

DIRECCIÓN: Av. 13 de Diciembre y Décima
Teléfono: 052-948-186
VALENCIA – LOS RÍOS - ECUADOR



Lo certifico.-


Ing. Jenny Guzmán Acurio
Secretaria del CAS
Cc. Archivo



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CIUDAD DE VALENCIA"**

Email: r.ciudaddevalencia@institutos.gob.ec
Valencia – Los Ríos - Ecuador



**REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA No. 009 DEL
CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR "CIUDAD DE VALENCIA"**

Valencia, 20 de diciembre del 2017

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
M.Sc. Eva Moncerrate Mieles Cedeño	Rectora	0701295560	
MSc. María Nicolasa Tonato Becerra	Vicerrectora Académica	0200497949	
Lcdo. José Luis Pincay Jiménez	Representante de los Docentes	12016153-10	
Ing. Jenny Alexandra Guzmán Acurio	Representante de los Docentes	1205210428	
Ing. Willian Oswaldo Sornoza Zambrano	Representante de los Docentes	120506722-4	
MBA. Milton Alexander Peralta Fonseca	Representante de los Docentes	0915277186	
Srta. Lidia Marisol Jami Caluña	Representante de los Estudiantes	1205512278	

Ing. Jenny Guzmán Acurio
Secretaria del CAS

